



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1625

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Mediante la cual propone exhortar al Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), a través de su Director Estatal, para que el Coordinador de la Mesa de Seguridad y Justicia de la ciudad de Chihuahua de FICOSEC, Manuel González Piña, ofrezca una disculpa, se retracte, y si no que renuncie o se le despida por los comentarios realizados sobre la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, por la falta de sensibilidad hacia la seguridad de las mujeres del Estado, pero sobre todo a las mujeres que han sido asesinadas y a sus familiares, así también que se capacite a los integrantes de FICOSEC sobre Alerta de Violencia de Género y Perspectiva de Género.

PRESENTADA POR: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI).

LEÍDA POR: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de enero de 2020.

SE ADHIEREN: Diputados Lorenzo Arturo Parga Amado (MC), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y René Frías Bencomo (PNA).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 27 de enero de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

**Urgente
Resolución**

La suscrita Rosa Isela Gaytán Díaz, Diputada de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 64 fracción IV párrafo III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, , a fin de presentar una **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución a efecto de hacer un exhorto a FICOSEC, a través de su Director Estatal, para que el Coordinador de la Mesa de Seguridad y Justicia de la ciudad de Chihuahua de FICOSEC, Manuel González Piña, solicite una disculpa, se retracte y sino que renuncie o se le despida por los comentarios realizados sobre la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, por la falta de sensibilidad hacia la seguridad de las mujeres del Estado, pero sobre todo a las mujeres que han sido asesinadas y a sus familiares, así también que se capacite a los integrantes de FICOSEC sobre Violencia de Género y Perspectiva de Género, conforme a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- La violencia contra las mujeres es una grave violación a sus derechos humanos en todos los aspectos. Por ello dicha conducta se encuentra regulada en el marco jurídico internacional, nacional y estatal con la finalidad de erradicar todo tipo de discriminación en contra de las mujeres.

2.- Sin embargo, a pesar de que ordenamientos como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, la Ley General Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y la Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Chihuahua, en donde se precisan



las bases para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres de cualquier edad en el ámbito público o privado, así como el diseño del contenido de las políticas públicas, programas y acciones destinadas a erradicar la violencia de género y coadyuvar en la rehabilitación y reinserción social de los agresores de mujeres, estas conductas siguen aumentando al pasar de los años.

3.- Los asesinatos de mujeres siguen sucediendo y las cifras son cada vez más alarmantes y preocupantes. En este orden de ideas tenemos que a los asesinatos cometidos contra mujeres por razones de género de acuerdo con el Código Penal Federal se les denomina "Feminicidio".

4.- Una de esas medidas es la denominada "Alerta de Género", la cual se entiende como un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, único en el mundo.

Esta consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en un territorio determinado (municipio/entidad federativa).

5.- Los municipios de Chihuahua y Juárez se encuentran dentro de los nada honrosos primeros lugares de los municipios del país en donde más Feminicidios se cometen, por lo cual el día 22 de junio del 2019 se solicitó la alerta de Violencia de Género para Chihuahua por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el día 28 de ese mismo mes la CONAVIM admitió la solicitud, y aun se está trabajando en mesas técnicas para poder hacer la Declaratoria.

6.- Como es posible que el Coordinador de la Mesa de Indicadores de la Mesa de Seguridad y Justicia de la ciudad de Chihuahua de FICOSEC, Manuel González Piña, declare a los medios de comunicación que "La declaración de la Alerta de Género por muertes dolosas de mujeres, no ha servido para resolver el problema o reducir su incidencia; sin embargo, desalienta la inversión y genera condiciones adversas y un ambiente complicado para la sociedad", mostrando total ignorancia e indolencia contra las mujeres de Chihuahua dando a entender que vale más el dinero que la seguridad e integridad de las mujeres chihuahuenses.



A su vez después de estas desafortunadas declaraciones, la presidenta de CANACINTRA Claudia Manríquez, comente que la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, genere mala publicidad a la entidad y genere caída de inversión, desde aquí les digo que lo que genera mala imagen y caída de inversión es precisamente la violencia que existe en el Estado y sobre todo la cantidad de feminicidios que ocurren en Chihuahua, la vida de las y los chihuahuenses no tiene precio, los invito a que se sumen para buscar alternativas para que las y los chihuahuenses podamos vivir una vida sin violencia.

Recordemos que nosotros fuimos los que realizamos la solicitud a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que realizara la solicitud de Alerta de Violencia de Género, el mismo Estado realizó acciones emergentes para tratar de evitar más muertes de mujeres en el Estado, una de ellas fue darle más recursos la Fiscalía Especializada de las Mujeres para construir un centro de justicia en Juárez, , no puede un organismo como FICOSEC desacreditar las acciones que se pueden implementar para buscar soluciones a esta gran problemática.

Convoco al Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que se nos una y realice un posicionamiento respecto a este tema.

Nuestro Estado requiere acciones contundentes, comprometidas y encaminadas a garantizar a las chihuahuenses una vida libre de violencia, un estado seguro, en donde se sientan plenas y tranquilas.

Por lo antes expuesto, no resulta aceptable, ni admisible para esta representación social que el Coordinador de la Mesa de Seguridad y Justicia de la ciudad de Chihuahua realice las declaraciones antes expuestas, por lo cual me permito someter a consideración de este H. Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente Resolución:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Artículo único.- *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua* exhorta a FICOSEC, a través de su Director Estatal, para que el Coordinador de la Mesa de Seguridad y Justicia de la ciudad de Chihuahua de FICOSEC, Manuel González Piña, solicite una disculpa, se retracte y sino que renuncie o se le despida por los comentarios realizados sobre la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, por la falta de sensibilidad hacia la seguridad de las mujeres del Estado, pero sobre todo a las mujeres que han sido asesinadas y a sus familiares, así también que se capacite a los integrantes de FICOSEC sobre Alerta de Violencia de Género y Perspectiva de Género .

En la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días de mes de Enero del año dos mil veinte.



Diputada ROSA ISELA GAYTÁN DIAZ.
Partido Político Revolucionario Institucional